

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2026

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR  
MÓDULO DE MATEMÁTICAS EN CURSOS PREICFES.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PEREIRA, FEBRERO 23 DE 2026

## INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

### 1.1 Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales para orientar un módulo de matemáticas en cursos de preparación PREICFES de la Facultad de Ciencias de la Educación

#### Perfil o perfiles requerido

Licenciado (a) en Matemáticas, con experiencias en desarrollo de cursos PREICFES.

#### Justificación y necesidad del servicio.

La presente contratación obedece a una **necesidad institucional real, objetiva y previamente identificada**, relacionada con la continuidad del servicio educativo, ante la prestación del servicio de un curso de preparación para las pruebas Saber 11° ofrecido a la comunidad en general por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

#### Banco de hojas de vida.

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente invitación pública al correo electrónico [decaeducacion@utp.edu.co](mailto:decaeducacion@utp.edu.co)

### 1.2 Duración del contrato.

El plazo de ejecución será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de marzo de 2026.

### 1.3 Disponibilidad e Imputación presupuestal

Para la celebración y adjudicación del Contrato, la Universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente por valor total de **\$2.400.000**.

Los correspondientes pagos se harán con cargo a las siguientes identificaciones presupuestales: 511-21-234-94.

### 1.4 Forma de pago

El contratante se compromete a pagar la anterior suma a través de actas parciales previa certificación por parte del interventor/supervisor. PARÁGRAFO: Para hacer efectivo el pago se deberá acreditar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y Riesgos Laborales; previa revisión y aprobación por parte del interventor/Supervisor

## 1.5 Inhabilidades

- No podrán participar en la presente Invitación las personas- naturales o jurídicas que se encuentren inmersas en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Política y la Ley.
- Los proponentes (personas naturales) que participen en la presente Invitación, no deben tener antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios ni medidas correctivas RNMC, ni REDAM.
- Los proponentes no deberán estar inmersos en acciones u omisiones que hayan causado discriminación, sufrimiento físico, psicológico, sexual o patrimonial, por razones de sexo, creencia religiosa, genero u orientación sexual en cualquier persona perteneciente a la Comunidad de la Universidad Tecnológica de Pereira o que se encuentre dentro del campus universitario.
- Inhabilidad e incompatibilidad sobreviviente: Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en el contratista, este cederá el contrato previa autorización escrita de la Universidad Tecnológica de Pereira; si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.
- Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro de la Invitación, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y los derechos surgidos del mismo.

## REGIMEN APLICABLE

Régimen de contratación: Derecho privado, conforme al Estatuto de Contratación de la UTP (Acuerdo 05 de 2009). En virtud de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), el presente proceso se realiza mediante invitación pública.

## 2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

|                                                     |                                       |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------|
| APERTURA DE LA CONVOCATORIA                         | FEBRERO 23 DE 2026                    |
| OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES              | HASTA EL 24 DE FEBRERO DE 2026        |
| RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES                      | FEBRERO 25 DE 2026                    |
| RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA Y DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS | HASTA EL 04 DE MARZO DE 2026 06:00 PM |

|                                                          |                                       |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| EVALUACIÓN DE POSTULADOS                                 | MARZO 05 DE 2026                      |
| PUBLICACIÓN DE LISTA DE PROFESIONALES PARA LA ENTREVISTA | MARZO 05 DE 2026                      |
| OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN                           | HASTA EL 06 DE MARZO DE 2026 06:00 PM |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES                            | MARZO 07 DE 2026                      |
| ENTREVISTA VIRTUAL                                       | MARZO 10 DE MARZO DE 2026             |
| PUBLICACIÓN DE LISTA DE ELEGIBLES Y SELECCIONADOS        | MARZO 11 DE MARZO DE 2026             |

Las propuestas deberán ser enviadas al correo: [decaeducacion@utp.edu.co](mailto:decaeducacion@utp.edu.co) con el asunto: "Invitación Pública No. 1 de 2026 – Facultad de Ciencias de la Educación".

### 3. PERFIL REQUERIDO

- Formación académica: Título profesional y/o licenciatura en Matemáticas.
- Experiencia específica: Mínima de 4 años en cursos Preicfes
- Experiencia general: Mínimo 5 años en el área profesional.

### 4. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Formulario de presentación de la propuesta (Anexo 1). A criterio de la dependencia
2. Hoja de vida con soportes (títulos y certificados de experiencia).
3. Copia de la cédula de ciudadanía.
4. RUT actualizado.
5. Certificados de afiliación a EPS, pensión y ARL.
6. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas Y REDAM, con su respectiva validación.

### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Iniciará el proceso de selección quienes aporten la totalidad de los documentos establecidos. El cumplimiento del perfil establecido y experiencia general requerida son de carácter habilitantes para dar continuidad al proceso de selección. Aquellos profesionales que cumplan los requisitos de perfil profesional y experiencia, aporten la documentación solicitada y no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley, pasarán al proceso de selección con base en los siguientes criterios:

| <b>CRITERIO</b>                          | <b>PUNTAJE MÁXIMO</b> |
|------------------------------------------|-----------------------|
| Experiencia específica adicional         | 50 puntos             |
| Formación académica Posgradual Adicional | 25 puntos             |
| Entrevista                               | 25 puntos             |
| Total                                    | 100 puntos            |

(Los criterios y puntaje serán decididos por la dependencia con acompañamiento de la Oficina Jurídica)

**Notas:**

- Experiencia específica adicional: 10 puntos por cada año comprobado (hasta 5 años).
- Formación académica Posgradual (25 pts).
- Entrevista: se evaluará a los mejores puntajes preliminares.

**6. CAUSALES DE RECHAZO**

- Incumplimiento de requisitos mínimos.
- Documentación incompleta o extemporánea.
- Información falsa o inexacta.

**7. CRITERIOS DE DESEMPATE**

1. Mayor puntaje en experiencia específica.
2. Presentación de certificado electoral.
3. Fecha y hora de envío de la propuesta.

(Los criterios y puntaje serán decididos por la dependencia con acompañamiento de la Oficina Jurídica)

## **8. DISPOSICIONES FINALES**

La participación en esta invitación implica la aceptación de todas las condiciones. Lo no previsto se regirá por el Estatuto de Contratación de la UTP y la Ley 996 de 2005.

**COMITÉ EVALUADOR:** El Ordenador del gasto designará un comité evaluador, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes, harán la entrevista y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos, así como darán respuesta a las observaciones que se presenten.

Firmado:

**GERARDO TAMAYO BUITRAGO**

**DECANO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**Universidad Tecnológica de Pereira**